

Si te interesa aportar a la caja de resistencia,
puedes contactarnos:
instagram.com/tejido.anticarcelario
tejido.anticarcelario@proton.me
Boletín Caja de Resistencia
FUGA
#4
Enero 2025
Tejido Anticarcelario

25N desde El Buen Pastor: por la eliminación de las cárceles y la violencia patriarcal

Desde 1999 se estableció el 25 de Noviembre como el Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, cuyo origen histórico se remonta a la memoria de las hermanas Minerva, María Teresa y Patria Mirabal, su lucha contra la dictadura en República Dominicana (1930 – 1961), y su asesinato a manos del régimen de Rafael Leónidas Trujillo, ese mismo día, en 1960.

Reivindicando esta fecha como una clave en la historia y la lucha de los feminismos, pero además reconociendo la amplitud y profundidad de la violencia patriarcal hacia lxs cuerpxs feminizados y las existencias disidentes del sistema cisheteronormativo más allá del sujeto biológico "mujer", la Caja de Resistencia Tejido Anticarcelario se propuso convocar a distintas individualidades y procesos a ser parte de la organización de un mitín en la cárcel femenina El Buen Pastor.

La intención de la actividad era visibilizar el entramado de violencias diferenciales que viven las mujeres que atraviesan la prisión, que profundizan las ya degradantes condiciones del sistema carcelario. El aumento exponencial en los últimos años de la presencia de mujeres en los centros penitenciarios de toda Latinoamérica, abocadas a buscar alternativas de supervivencia económica consideradas ilegales debido a su marginalización y empobrecimiento, en crecimiento en nuestras regiones; la falta de acceso a implementos de cuidado menstrual de forma gratuita y constante; la separación de las mujeres cabeza de familia de sus hijxs al estar privadas de la libertad; el uso de la violencia sexual al interior de las prisiones por parte del personal de guardia; la violencia obstétrica y las negligencias a las que se ven sometidas las mujeres embarazadas en prisión; la

y parte del brazo izquierdo, entre otras cosas; problemas de salud que ocurrieron posterior a su reclusión. El estado y la cárcel de Cómbita han sido profundamente negligentes, pues hasta diciembre 24, Sergio no había tenido controles, no le habían realizado exámenes medicos ni le habían provisto las terapias médicas necesarias. En está momento está en curso la solicitud de prisión domiciliaria por enfermedad grave para Sergio. La cárcel de Cómbita debe garantizar el acceso a todos los servicios médicos para Sergio.

SOLIDARIDAD CON JESÚS ESCOBAR

El preso politico Huber de Jesús Escobar, recluido en el Complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad La Picota de Bogotá se encuentra en un grave estado de salud física y emocional. A la fecha no ha sido atendido de manera oportuna por la unidad Médica del centro penitenciario. Se pide y requiere de manera inmediata intervención para que se le preste la atención requerida en este momento, garantizandole su integridad y atención a su estado de salud. Hacemos el llamado a solidarizarse en estado crítico en el que se encuentra.

RIFA EN APOYO A COMPAÑERO JUDICIALIZADO

Mateo, de la ciudad de Medellín, enfrenta dos causas judiciales a raíz de distintos enfrentamientos contra el poder. Una de ellas llegó a un punto de conciliación económica, es decir, para que la causa se cierre, el compañero debe desembolsar una elevada suma de dinero para "reparar los daños" causados al policía que lo acusa. Es sabido que este tipo de causas son armadas para desgastar física, emocional y económicamente a las personas que se atreven a levantarse contra el estado y su brazo armado, y que lejos están de perseguir lo que el mismo estado asume como "justicia". Para cubrir parte de estos gastos, se realizará una rifa el 14 de febrero. Para información sobre boletas, escribe al instagram @dope_en_medallo

¡FELIZ CUMPLEAÑOS PALEJA!

Celebramos tu vida y tu lucha junto a tu familia y cercanxs. Te seguiremos rodeando hasta verte en libertad.

Si deseas hacerle llegar una carta de cumpleaños o aliento puedes enviarlo directo o escribir a tejido.anticarcelario@proton.me

Diseño con motivo de la celebración del cumpleaños de Paleja el pasado 18 de diciembre. No estás sola compañera!

recarga de tareas de cuidado en las mujeres que sostienen doblemente a lxs miembrxs de su familia que están afuera y adentro de las cárceles; la reclusión de mujeres trans en pabellones y penales para hombres, exponiéndoles y reforzando distintos tipos de violencia sexual, física y psicológica; entre otras, son algunas de las violencias específicas que deben enfrentar las mujeres privadas de la libertad, que solo refuerzan las relaciones de opresión patriarcal, los estereotipos y las violencias previas que han tenido que enfrentar la gran mayoría de quienes que viven la prisión.



Foto por @unpolombiano / David Borda

Entonces, además de visibilizar este entramado de violencias, era importante acompañar de alguna forma a las privadas de la libertad en una fecha que los feminismos han olvidado llevar a las cárceles a pesar de los avances en algunas discusiones actuales. Del mismo modo, se buscaba amplificar la discusión sobre esta relación entre el complejo industrial de las prisiones y el patriarcado en nuestro contexto particular, y propiciar la articulación entre procesos e individualidades que solidarizan y activan en la lucha contra las prisiones y por la libertad desde distintos escenarios políticos.

Así, el 25N se realizó una jornada paralela al interior del Buen Pastor, así como en el parque que queda al respaldo de la cárcel. En la mañana, las mujeres privadas de la libertad pudieron conocer un poco más sobre la historia detrás de la

conmemoración del 25N, y compartir sus sentires sobre qué implica ser mujer en la cárcel y algunas de las experiencias en las que se han sentido violentadas al interior del penal por el hecho de serlo. En un círculo de palabra, se fueron tejiendo colectivamente sus reflexiones, en un espacio que desde el inicio algunas compañeras adentro habían propuesto como posibilidad de hablar desde su propia voz y cuerpo, en contraste con la dinámica cotidiana de los talleres a los que están acostumbradas. Fue también la oportunidad para que pudiesen plasmar sus anhelos, miedos, frustraciones y mensajes sobre la experiencia que atraviesan en la cárcel, carteles que luego se expusieron durante el mitin afuera.

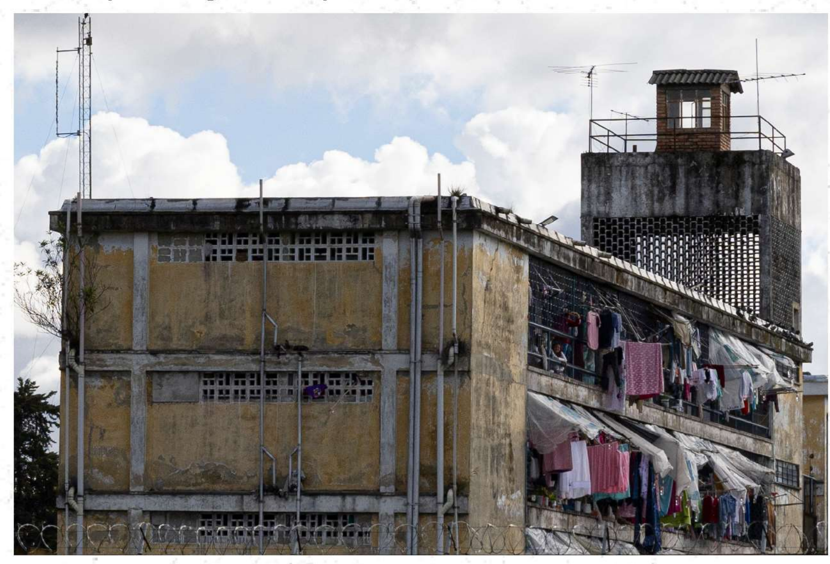


Foto por @unpolombiano / David Borda

Mientras finalizaba la actividad adentro, en el parque se montaba ya la olla comunitaria, el sonido y los preparativos, con la intención de que llegaran hasta adentro las consignas, voces, música y llamados solidarios de quienes se encontraban afuera. Allí la jornada transcurrió durante toda la tarde como se había propuesto, con algunas intervenciones y lecturas en el micrófono, un taller de cartelismo con tipos móviles, y la presentación de algunas personas y bandas, que las habitantes del Buen Pastor recibían alegremente, agitando hasta el final trapos a modo de banderas que se colaban entre los barrotes.

Instantáneas carcelarias

PRE-ACUERDO PARA PALEJA

El pasado 18 de Diciembre se realizó una audiencia del caso de la compañera Paleja en el que se aprobó un pre acuerdo que construyó su defensa con el fin de aplicar un beneficio para la reducción de la pena, que será de 52 meses teniendo en cuenta el pre acuerdo, y que empezó a correr a partir del mismo 18. Igualmente, su defensa elevó una petición para considerar el cambio de medida de detención de uno intramural a uno domiciliario, decisión que el juez anunciará en una próxima audiencia el 13 de Marzo de 2025. Es importante señalar que el 18 de Diciembre era el día de cumpleaños de Paleja, por lo cual no pasa desapercibida la decisión institucional de fijar la fecha de la audiencia para tal día, como una de las distintas estrategias de afectación emocional y psicológica hacia las personas privadas de la libertad, pues esto en efecto trajo implicaciones para su ánimo. También es importante recordar que Paleja enfrenta un juicio por la venta de brownies de marihuana como una de sus formas de sustento económico. Al igual que ella, muchxs estudiantes y personas se dedican a la elaboración y venta de alimento canábico como medio de supervivencia, en un país donde las mismas leyes contemplan la existencia de la dósis mínima y en donde las cárceles se llenan de los eslabones más pequeños del consumo de sustancias, mientras los verdaderos responsables del negocio del narcotráfico se siguen lucrando diariamente gracias a la complicidad estatal y paraestatal.

EXIGIMOS ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA PARA SERGIO PASTOR

Sergio continúa recluído en la cárcel de Cómbita, Boyacá. Tiene varias afectaciones graves a su salud, dentro de las cuales está la pérdida de la movilidad en sus piernas

exterior.

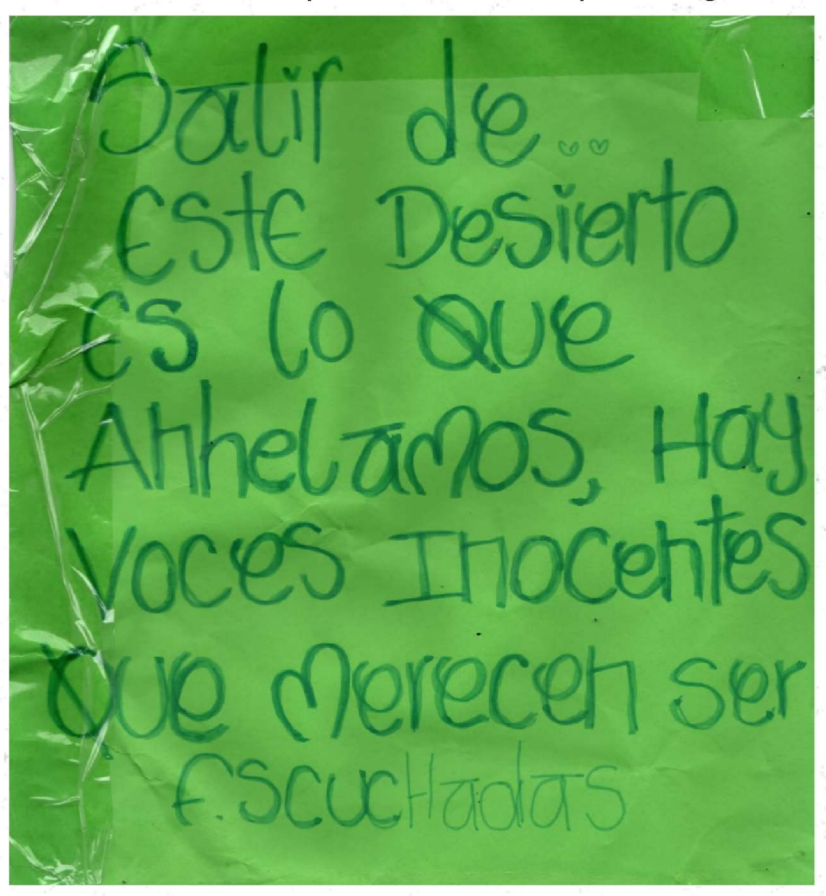
De aquí proviene una primera forma de aislamiento, la invisibilización ante los ojos del mundo, que permite a las instituciones penitenciarias actuar con todo tipo de abusos hacia quienes viven una limitación de su libertad. No es casualidad que, en una de las cartas de los detenidos libres de Regina Coeli, lo que claman a gritos es querer hacer transparentes los muros de la cárcel, romper el aislamiento.

Este aislamiento, por así decirlo, estructural, se afina y se diferencia convirtiéndose en un instrumento de disciplina a varios niveles: desde el aislamiento punitivo que sigue a las protestas o revueltas, con el objetivo de aniquilar al individuo y romper los lazos internos en la cárcel y, a veces, también los externos - cuando adopta la forma del traslado punitivo a otro instituto o centro de detención - hasta el 41bis: la forma extrema de aflicción y tortura del sistema carcelario italiano.

Si el aislamiento, en sus diferentes formas, es una de las condiciones de posibilidad de la arquitectura penitenciaria, su opuesto especular es el hacinamiento: una condición históricamente intrínseca de las cárceles italianas - abordada de manera alternada, pero siempre desde una perspectiva de emergencia - capaz de exacerbar las críticas de la vida en prisión y la brutalidad de la cárcel. A pesar de que el ministro Nordio y Tajani, con titulares periodísticos que hacen eco, hablen del hacinamiento como una no-realidad o, más moderadamente - si se puede decir así - como un factor independiente de los suicidios, que ocurren al ritmo de uno cada tres días, y de las protestas que han incendiado este y muchos otros veranos, las luchas y la rabia de las personas recluidas nos dicen lo contrario.

"Cronología de las revueltas y protestas: segunda parte" continuará en el próximo boletín.

Esa imagen y el compartir adentro valieron la pena las dificultades e inconvenientes logísticos que se presentaron los días previos a la actividad, que no fueron pocos, y reafirmó la necesidad de seguir posicionando las cárceles también como escenarios de disputa, no solo de represión, gestando

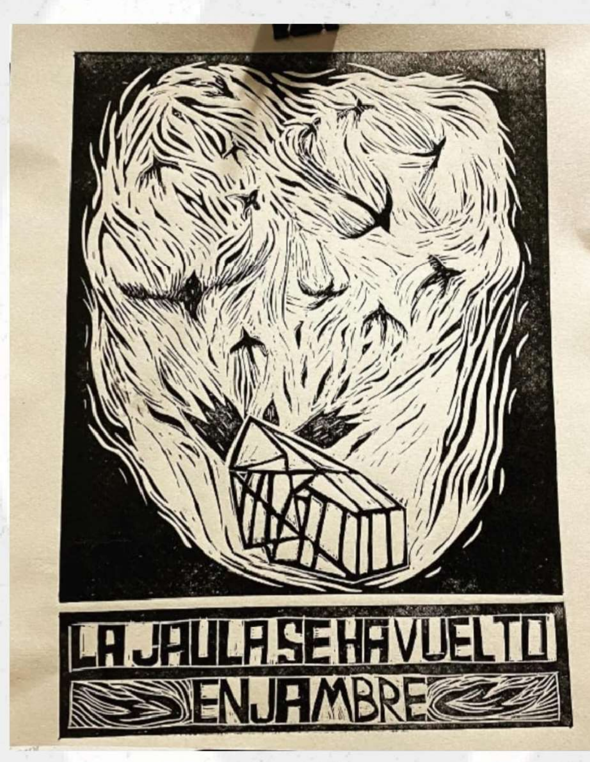


Uno de los carteles que las privadas de la libertad realizaron en la actividad dentro del Buen Pastor

esfuerzos para construir lazos de solidaridad con quienes se encuentran en prisión y quienes apoyan activamente la lucha contra las prisiones, esfuerzos en la lucha por mundos donde no existan las prisiones, la policía, los centros de reclusión para migrantes, los psiquiátricos y las demás instituciones basadas en el castigo, y en donde nuestras comunidades puedan imaginar otras posibilidades de resolver los conflictos y gestionar nuestras vidas.

Desarmemos los muros del control: memorias del taller sobre paralelos entre encierros psiquiátricos y carcelarios

El ejercicio que presentamos a continuación es una recopilación de un texto desarrollado dentro del Encuentro Regional de Resistencias Feministas al Punitivismo y el taller desarrollado por ALCE (Abolición de Lógicas de Castigo y Encierro) en las terceras Jornadas Anticarcelarias en Bogotá.



Quisimos facilitar una conversación para establecer paralelos entre los encierros penitenciarios y psiquiátricos y con ello invitar a desmovilizar la práctica patologizante y psiquiatrizante que llevamos interiorizada. Una de las apuestas de ALCE en estos espacios era traer a la mesa la reflexión sobre cómo las prácticas psiquiátricas hacen parte del entramado de los punitivismos, al perpetuar las lógicas de encierro y castigo en escenarios más allá de las prisiones.

A partir de la discusión, logramos concluir que dentro de los objetivos de ambos espacios está la búsqueda del

su propia piel, los detenidos y detenidas que se rebelan, ensordecen a los guardias golpeando las barras que los aprisionan, destruyen los sistemas de videovigilancia y las enfermerías, atacan a los guardias, hacen huelgas, usan el fuego, se suben a los techos o intentan escapar, lo hacen porque la vida cotidiana en la cárcel no es aceptable ni sostenible. “La prisión es criminal, criminalizante y criminógena”. No pueden pasar desapercibidas las muertes en las cárceles y los CPR: muertes del Estado, que no deben ser silenciadas ni distorsionadas y de las que no debe callarse la responsabilidad. La responsabilidad de un país que decide encerrar en las cárceles a los excedentes e inadecuados de una sociedad que explota, empobrece y margina de manera caníbal.

No se puede ignorar que lo sucedido este verano y lo que sigue ocurriendo en los centros de detención penales y administrativos en Italia tiene una intensidad y una magnitud que no se veían desde hace varios años, pero que, sin embargo, no debe sorprender. La violencia ejercida por el poder sobre las personas recluidas está compuesta, de hecho, por elementos arraigados, estructurales y estructurantes sin los cuales no sería posible hablar de detención. Las puertas blindadas, las barras, los guardias y las llaves son solo algunos de estos elementos, los más visibles y conocidos. Sin embargo, sería superficial limitarse a ellos al rastrear las herramientas aflictivas de las que disponen los aparatos represivos y contra las cuales se mueve la rabia de los reclusos y reclusas.

La arquitectura de la cárcel está diseñada para ser una zona gris alejada de la vista de la sociedad. Se conforma como una especie de jerarquía óptica en la que lo que sucede en el interior - las palizas, la negligencia, los abusos, las represalias - es conocido por quienes lo viven, pero es desconocido, opaco o distorsionado para el

reflexionar sobre la detención, cómo está evolucionando el discurso y la intervención pública y política en torno a ella, y qué papel podemos desempeñar aquí, "afuera", entre quienes, sin ninguna pretensión reformista, aspiran a ver los escombros de esos muros.

Las luchas de las personas recluidas, las fugas, el deseo de libertad nos calientan el corazón y nos llenan de coraje. El motín contagioso que se propaga de cárcel a CPR (Centros de Permanencia para la Repatriación) y viceversa, también contagia el "afuera" y no puede dejar de hacernos reflexionar sobre las posibilidades que tenemos para apoyar estas luchas e imaginar formas de solidaridad reactivas, efectivas e inteligibles. Por supuesto, si por un lado, hay quienes toman de estas luchas reflexiones para analizar lo que existe e imaginar cómo intervenir, por otro lado, no falta - y no se hace esperar - la intervención del Estado y sus ramificaciones para limitar los espacios de acción y sofocar las posibilidades de enfrentarse a una realidad cada vez más mortal y opresiva.

Las declaraciones del gobierno sobre la situación carcelaria y de detención intentan, de hecho, sortear y manipular las evidentes tensiones en los centros de detención, las demandas de los detenidos y las detenidas, su génesis y su verdadera magnitud. Artículos, comentarios y oposiciones abordan superficialmente la cuestión, limitándose a hacer eco de las demandas del Gobierno o de los sindicatos policiales, monopolistas de la información que trasciende de las cárceles. Paralelamente, decretos, paquetes de ley, circulares y procesos elaboran normas, imparten directivas y construyen acusaciones para obstaculizar y sofocar cualquier estallido de rebelión dentro y fuera de los lugares de reclusión.

Para quienes tratan de observar qué representa la cárcel en esta sociedad y escuchar el grito de quienes la viven en aislamiento de aquellas personas que rompen con los estándares y las normas sociales. Hay una clara tendencia de encierro y reclusión de personas racializadas, empobrecidas y disidentes del sistema sexogenérico. Se justifica este aislamiento bajo el argumento del cuidado de la sociedad (encierro penitenciario o psiquiátrico) o de la persona misma (encierro psiquiátrico), sin embargo la realidad es que se les somete a regímenes de control y vigilancia que lejos de cuidar, someten, ahogan y deshumanizan su existencia.

Ambos sistemas despojan de cualquier posibilidad de autonomía y autodeterminación a las personas que son víctimas de ellos. Además dejan trazas permanentes en la vida de las personas, sea a través de la historia clínica o los antecedentes penales, lo que crea el ambiente perfecto para el perfilamiento y rechazo social de por vida.

Una de las conclusiones a las que llegamos en el taller fue la necesidad de alejarnos de la individualización del malestar y del "delito". Estos se derivan o responden a los distintos sistemas estructurales de opresión (como el racismo, el capitalismo, el sexismo, la transfobia y el capacitismo) que hacen casi imposible vivir.

Es por ello que le apostamos a la gestión comunitaria del malestar y al apoyo mutuo, reconociendo estos sistemas y la forma en las cuales afectan a todas las personas, para proponer alternativas, apoyo y acompañamiento desde lo colectivo. Creemos que esta es una lucha que convoca a todas las personas, porque es una manera en la que podemos construir caminos que posibiliten una vida comunitaria plena y que contribuyan a cambiar el día a día de quienes experimentan malestar y quienes cometen "delitos" al hacerlas partícipes en vez de aislarlas o encerrarlas.

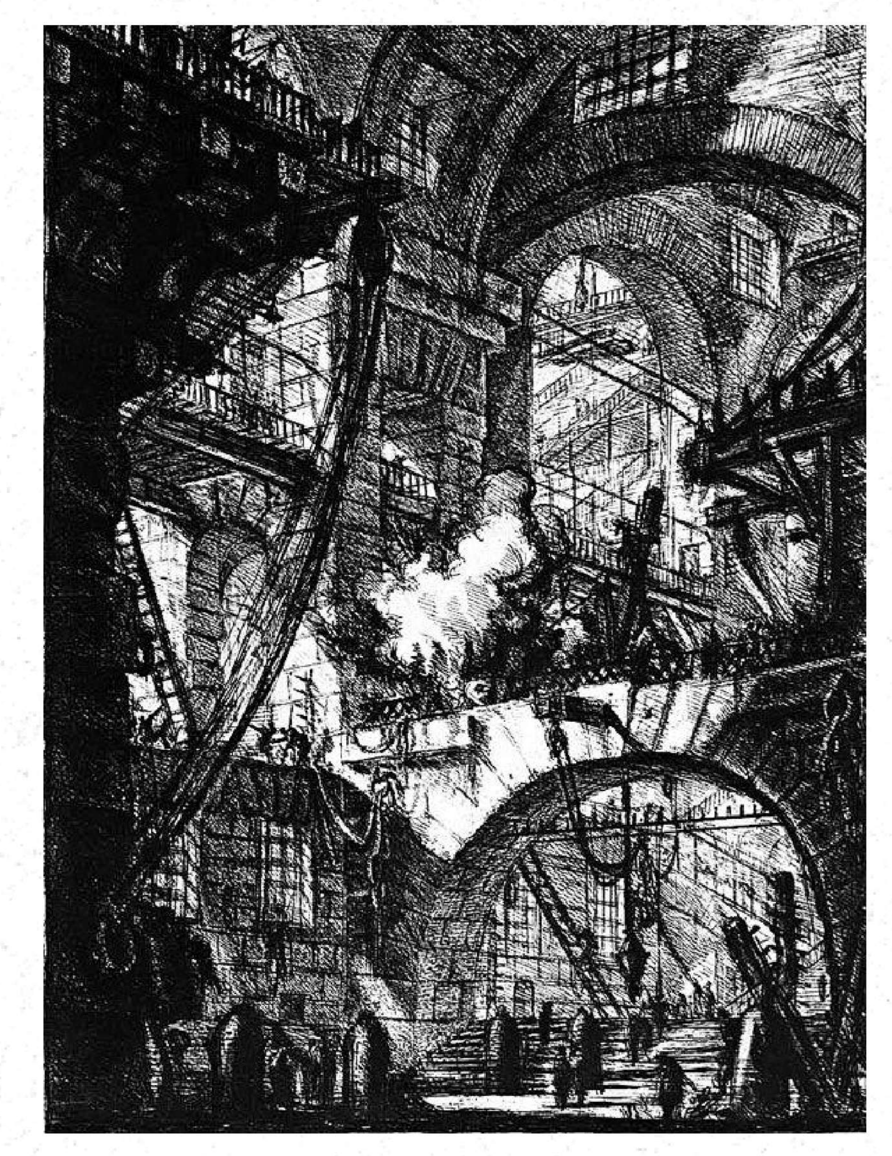
Fuego a todas las jaulas. Desmoviliza tu policía y tu psiquiatra internx.

Agosto Negro: mes de resistencia, memoria y lucha

Movimiento anticarcelario dentro y fuera de las cárceles en Estados Unidos

Agosto Negro es una conmemoración profundamente significativa que se ha establecido como un mes de resistencia y reivindicación. Su nombre proviene de las cárceles de Estados Unidos y está vinculado a la lucha de la comunidad afrodescendiente. Este mes no solo es un recordatorio del sufrimiento y las injusticias históricas que han marcado la vida de las personas afrodescendientes en Estados Unidos, sino también un tributo a la fuerza inquebrantable de la resistencia, la lucha por la justicia social y la continua búsqueda de la libertad en un contexto de opresión y racismo.

El origen de Agosto Negro está enraizado en las luchas de los prisionerxs políticxs afroamericanxs durante la década de los 70, en un momento crucial en la historia de los movimientos de liberación negra. En particular, se remonta a un evento trascendental ocurrido el 21 de agosto de 1971, cuando George Jackson, un líder del Partido de los Panteras Negras, fue asesinado en la prisión de San Quentin, California. Jackson, quien había sido encarcelado por su tendencia y participación política, se convirtió en un símbolo de la lucha contra el sistema carcelario y racial estadounidense, su asesinato marcó un hito en la historia de la resistencia desde las cárceles. En honor a su vida en lucha y guerra contra el sistema esclavista y racista, el mes de agosto fue designado como un mes de lucha, un mes para recordar a lxs cientxs de luchadores que dieron su vida por oponerse a un mundo blanco, racista y carcelero. Un mes para reflexionar sobre las luchas de los prisionerxs políticxs y el movimiento por la liberación de los pueblos negros. Pero ondando en el tiempo desde finales de 1700 justo en



silenciadas. Hemos querido y tratado de recoger las luchas de esta temporada de fuego de los centros de detención italianos en una cronología. Una cronología probablemente no exhaustiva por los límites de las fuentes y por la cantidad de eventos, pero que hemos decidido trazar para dar una idea de la magnitud de las demandas y prácticas con las que los detenidos y las detenidas están levantando la cabeza contra las cárceles, los CPR y contra las instituciones que los llenan y administran. Un punto de partida para tratar de

Una temporada de fuego: de revueltas y protestas en los centros de detención italianos 2024 - Parte 1

Texto traducido de https://nocprtorino.noblogs.org/post/2024/09/05/una-stagione-di-fuoco-di-rivolte-e-proteste-nei-centri-detentivi-italiani-parte-1/

"Sin andarnos con rodeos, lo que les pedimos es que nos ayuden, que hagan transparentes estos muros, mostrando a la gente los crímenes cometidos por un Estado que, hipócrita, exige el respeto de leyes que él mismo viola sistemáticamente, permaneciendo impune.

Nos gustaría que todos y todas lograran comprender que no hay nada de reeducativo en la prisión. Nos gustaría que se superara la narrativa habitual de la cárcel como garante de la seguridad de lxs ciudadanxs. Es falso.

"La prisión es criminal, criminalizante y criminógena". De los Detenidos Libres de Regina Coeli.

Los meses de verano, más que los anteriores del último año, han estado marcados por un ciclo de protestas y revueltas que han sacudido los centros de detención italianos de norte a sur. La última, la revuelta en la prisión de menores Beccaria de Milán, que por su violencia atraviesa todos los canales de información, sigue a protestas y revueltas que, entre julio y agosto, fueron casi cotidianas. A veces igual de impactantes y discutidas, como las ocurridas en Turín entre la prisión Lorusso Cutugno y el carcel de menores Ferrante Aporti, y otras veces completamente



el mes de agosto podemos rastrear diferentes momentos importantes de lucha y rebelión, lo que en vez de ser una coincidencia puede ser un hilo conductor de las acciones e historia de liberación de la comunidad afro en el territorio del norte donde encontramos que en este mes sucedieron decenas de actos emancipadores.

Por lo que Agosto Negro, no solo es una memoria de los eventos ocurridos en las prisiones, sino también un espacio de memoria para reflexionar sobre la opresión racial, la brutalidad del poder y sus trabajadores cómo la policía y el sistema de encarcelamiento masivo que afecta principalmente a la comunidad afroamericana. Las cárceles se han convertido, en este contexto, en un microcosmos de la discriminación en ese territorio, donde las personas negras y latinas ocupan una mayor representación desproporcionada en la población carcelaria. Por lo cuál Agosto Negro es un mes de resistencia y lucha no sólo para lxs prisionerxs, sino también para las comunidades

fuera de las cárceles que siguen luchando en contra de las desigualdades estructurales cómo también para hacer memoria de la lucha y resistencia que han realizado através de la historia las comunidades y en especial por quienes han luchado por su libertad y en contra de la esclavitud y la prisión. Hay varios ejemplos de hechos históricos importantes que dan cuenta de esta lucha cómo lo narra Carolina Salda en su muy buen libro Agosto Negro. Compartimos algunas de estas fechas:

- El 16 de agosto se 1768, lxs cimarrones de Charleston en Carolina del Sur, repelieron a las tropas británicas en defensa de su campamento, que era un refugio para las personas esclavizadas fugitivas.

- En agosto de 1781, la más exitosa rebelión de personas esclavizadas en la historia del mundo fue planeada en la oscuridad de la noche en las selvas de Haití (llamado Saint-Domingue en aquel entonces).

- El 30 de agosto de 1839, la Rebelión del Gabriel Prosser con 10.000 personas esclavizadas fue planeado en Virginia, pero no fue exitosa debido al mal clima y a una traición.

- El 21 de agosto de 1831, la rebelión de Nat Turner sucedió también en Virginia.

- El 29 de agosto de 1841, lxs descendientes de africanxs en Cincinnati se defendieron en peleas callejeras durante 5 días contra euro-americanos que llevaban a cabo campañas de terror racista.

- El 22 de agosto de 1843, el abolicionista Henry Highland Garnett convocó a una huelga general de personas esclavizadas.

- El 2 de agosto de 1850, se inició el Ferrocarril Subterráneo que llevó a miles de personas esclavizadas a la libertad.

Giro a la derecha

El endurecimiento de las leyes, el clamor por la guerra, el ascenso de los partidos de derecha y conservadores en las elecciones estatales, el ahogamiento masivo de refugiados en el Mediterráneo, la extradición ilegal de Maja y el encarcelamiento de la antifascista Hanna: todo ello es expresión de un giro a la derecha que ha afectado a (casi) toda Europa. La situación está empeorando en casi todos los ámbitos. Todos los partidos burgueses se están desplazando cada vez más hacia la derecha y las fuerzas abiertamente fascistas están ganando fuerza. ¡Hay que contrarrestar esta evolución! ¡Hay que acabar con la guerra, los recortes sociales, las deportaciones y la represión!

(...) Nos solidarizamos con Hanna, Maja y todxs lxs demás personas escondidxs y perseguidxs. Nos solidarizamos con ellxs porque están siendo juzgadxs aquí en nombre de todxs lxs que pueden imaginar algo mejor que el aquí y ahora, y no sólo porque seamos amigxs suyxs o vivan en nuestro barrio. Estamos firmemente a su lado porque son nuestrxs compañerxs que, como nosotrxs, luchan contra el fascismo cada día y por ellx se enfrentan ahora a una represión masiva. Estamos a su lado porque lo sabemos: sólo juntxs podremos hacer algo contra el empeoramiento de las condiciones.

Mantenemos nuestra posición: ¡No más extradiciones! No dejaremos pasar por alto que se amenace a lxs antifascistxs con extraditarlos a la Hungría autoritaria. Liberen a Hanna, recuperemos a Maja, ¡suerte y fuerza a todxs lxs escondidxs! ¡Nuestra solidaridad!

[Un resumen de las contribuciones de texto traducido del alemán, que se puede encontrar en el sitio web https://alleantifa.noblogs.org/. También puedes encontrar más información en https://budapest-solidarity.net/]

Acusación judicial

El Tribunal Regional Superior de Múnich ha admitido los cargos contra la antifascista Hanna. La acusación es de intento de asesinato, lo que supone una escalada deliberada del proceso. En su comunicado de prensa del 3 de diciembre de 2024, el propio tribunal señala que también es posible una condena «sólo» por lesiones corporales peligrosas. «Al parecer, el propio tribunal se da cuenta de que la acusación de intento de asesinato difícilmente puede superarse en absurdo y, por lo tanto, no será sostenible», afirma Alex Schmidt, del grupo de solidaridad de Núremberg. Y continúa: «Es obvio que el objetivo del tribunal es escalar el proceso para maximizar la sentencia en caso de



condena. Además, la acusación de asesinato aumenta la presión sobre otrxs antifascistxs que actualmente intentan eludir una posible extradición a Hungría». Al fin y al cabo, el asesinato y el intento de asesinato nunca prescriben. «Por lo tanto, la admisión de la acusación de asesinato también debe verse como una señal para lxs escondidxs, que ahora deben temer verse forzadxs a la ilegalidad para siempre y no poder volver nunca a una vida normal».

- El 1 de agosto de 1856 hubo una intensa batalla entre esclavistas y personas esclavizadas fugitivxs en Carolina del Norte.

- En agosto de 1856, el viejo John Bron peleó contra las fuerzas que promovían esclavitud en el territorio de Kansas, tres años antes de ser colgado por la redada en Harpers Ferry.

- En 1860, una conspiración para liberar a las personas esclavizadas fue delatada cuando se descubrió un campamento organizado de descendientes de africanos y euro-americanos en el condado Talladega en el estado de Alabama.



- El 2 de agosto de 1865, un congreso de cincuenta descendientes de africanxs se celebró en el estado de Virginia para exigir derechos a los títulos a tierras ocupadas durante la Guerra Civil. Hubo batallas entre grupos de descendientes africanxs y turbas blancas que intentaron despojarles de sus tierras.

El carácter anticarcelario de esta fecha es su eje transversal. Desde las cárceles, donde muchxs luchadorxs afroamericanxs han sido encarceladxs, se ha forjado una lucha constante por la dignidad, la igualdad, la vida y la libertad. Durante este mes, se destacan las diversas formas de resistencia que se han dado dentro de las prisiones, desde huelgas de hambre hasta actos de protesta, cómo mitines, rebeliones, fugas y organización interna por su libertad, por su defensa, para su misma protección dentro de la cárcel, ya que muchxs de quienes tuvieron una postura confrontativa o de defensa fueron asesinadxs dentro de la cárcel, y claramente para mejorar sus terribles condiciones a los que han sido sometidxs que no solo desafían las condiciones inhumanas del encarcelamiento, sino que también sirven como un grito de justicia para la comunidad afrodescendiente en general Las luchas dentro de las cárceles están profundamente entrelazadas con la lucha externa por los derechos civiles, y el mes de agosto se convierte en un momento de revitalización del compromiso con la liberación de los pueblos oprimidos.

Una de las características más relevantes de Agosto Negro es su capacidad para renovar el espíritu de lucha. A lo largo de los años, la fecha ha sido un punto de encuentro para que las organizaciones de base, los presxs y las comunidades se reafirmen en su compromiso por una sociedad más justa. Este mes se conmemora y celebra con actos de protesta, con acciones también mediante el apoyo, la difusión de la historia de la resistencia afroamericana, el análisis de las políticas carcelarias y el trabajo en conjunto para desarrollar alternativas al sistema de justicia penal que se ha mostrado históricamente fallido y acomodado por los poderes.

Agosto Negro también resalta la importancia de la solidaridad entre las diversas luchas sociales. Si bien comenzó como una respuesta a la opresión racial en las prisiones, el mes se ha expandido para incluir luchas

¡Libertad para Hanna! ¡Lucha contra la represión y el giro a la derecha!

Hanna

El lunes 6 de mayo de 2024, Hanna fue detenida en Nuremberg, Alemania, y acusada de «pertenencia a organización criminal» y «agresión».

Ella y otrxs antifascistxs están acusadxs de participar en enfrentamientos físicos contra neonazis en Hungría.

Antecedentes

Cada año, neonazis de toda Europa se reúnen en Hungría con motivo del llamado «Día del Honor», en el que se glorifica abiertamente a la Wehrmacht alemana y a las SS. La reunión, patrocinada por el Ministerio de Turismo húngaro, sirve para poner en contacto a neonazis europeos de alto rango. En torno a este día de 2023 estallaron violentos enfrentamientos. Varixs antifascistxs fueron acusadxs de participar en enfrentamientos físicos con neonazis. Algunxs activistas fueron detenidas en el acto, mientras que otrxs están reclamadxs por órdenes de detención europeas y se han escondido por temor a ser extraditadxs. Maja fue detenidx por las autoridades alemanas en Berlín en diciembre de 2023 y Hanna en Núremberg en mayo de 2024. Haciendo caso omiso de las normas legales, Maja fue extraditadx a Hungría en una operación de ocultación a finales de junio de 2024. Mientras tanto, el Tribunal Constitucional Federal alemán dictaminó que la extradición debía suspenderse. Pero demasiado tarde. Maja lleva meses recluidx en régimen de aislamiento en condiciones inhumanas.

Hanna se enfrenta ahora al mismo destino.

de revisión, que busca principalmente dejar sin efecto todas las condenas de justicia militar de Marcelo. Creemos que aún en las lógicas jurídicas establecidas en este sistema chileno, no existe discusión alguna en cuanto a la ilegalidad de los procesos de justicia militar en contra de civiles. Es por ello que solicitaremos a la Corte Suprema su pronunciamiento, el cual ya en casos de condenas de consejo de guerra, acogió nuestra tesis.

Así, consideramos que hay que concentrar las fuerzas en el caso de Marcelo, visibilizando esta situación y ejerciendo presión política. Esta es la última instancia judicial en Chile que tenemos respecto de su caso. La situación que vive es del todo injusta y resulta primordial su libertad.

Reedición Necesaria en el marco de la jornada de Agitación internacionalista por la anulación de las condenas de la justicia militar para el compañero Marcelo Villarroel a la kalle. Desde el 9 al 16 de Diciembre 2024.- RSAMVALK - Red Solidaria Antikarcelaria Marcelo Villarroel a la Kalle



contra la discriminación de género, la pobreza, la brutalidad policial y otras formas de violencia institucional. La lucha de los prisioneros políticos afroamericanos sigue siendo un referente para muchos otros movimientos de resistencia en todo el mundo, que se apoyan en las lecciones aprendidas desde las cárceles para llevar adelante sus propias causas.

En conclusión, Agosto Negro no solo es un mes de resistencia, sino también un espacio de conmemoración para la comunidad afroamericana y todos aquellos que luchan por un mundo mejor, sin prejuicios, ni racismo, sin cárceles, ni perseguidxs. Desde las cárceles de Estados Unidos, donde la opresión y la resistencia se entrelazan, se ha gestado una lucha que va más allá de las paredes de las prisiones, que se ha extendido a las calles y que sigue siendo un foco de esperanza y movimiento para las generaciones futuras. Es un mes de recordar a lxs que ya no están, pero también de reafirmar el compromiso con la lucha por un mundo más justo y libre de opresión racial y social.

Hay que recuperar la historia. Contarla desde abajo, traerla al presente y recordar para no olvidar, porque la cárcel y el asesinato de personas negras de manera sistemática en estados unidos sigue siendo una constante y gracias a los movimientos de liberación, cómo lo fueron las Panteras Negras, el Ejército de Liberación Negra, el movimiento Move y más recientemente Black Lives Matter han sido fundamentales para la lucha y resistencia de toda la violencia que han recibido através de los tiempos.

"Cómo esclavo, el fenómeno social que me ocupa toda la conciencia es, por supuesto, la revolución. El esclavo y la revolución. Nacido a una muerte prematura, para hacer oficios serviles por un sueldo mínimo, el jornalero, el basurero, el Atrapado, el encarcelado, sin fianza. Soy yo, la víctima colonial. Cualquier funcionario de bajo nivel me podría matar mañana. Sin castigo. He vivido la represión cada hora de mi vida, una

represión tan severa que cualquier cambio de mi parte traerá alivio; una pequeña victoria o el alivio de la muerte. En todo sentido del término, en todo sentido auténtico, soy esclavo de la propiedad". George Jackson.

Asesinado por los guardias durante una insurrección en el penal de San Quintin el 21 de agosto de 1971. El día que murió, tres guardias y dos presos que funcionaban como guardias tambien murieron, y los oficiales de la prisión culparon a seis prisioneros negros y latinos de su muerte. Se conocieron como "los seis de San Quintín". Hugo Pinell, preso conocido por toda su historia de vida y lucha, pasó 44 años en condiciones de aislamiento extremo. Después de 43 de estar sometido a los más grandes actos de tortura física y psicológica para quebrantarlo, pudo por primera vez recibir una llamada de su hermana en el 2014. Un año después fue asesinado el 12 de agosto de 2015 por presos nazis y la Hermandad Aria en un enfrentamiento planeado por los guardias[1], según el relato de varixs presxs que intentaron defender al "Oso Yogui", como fue conocido ese día.

Por la Memoria Negra por todxs ellxs que dejaron su vida luchando, muchxs de ellxs asesinadxs en las mazmorras del territorio del tio sam y por los que siguen luchando. Por la memoria de los hermanos del penal soledad los Soledad Brothers, por los 6 de San Quintín, por Jamol Al-amin, los 9 de MOVE, por lxs presxs de las Panteras Negras, por tantxs no mencionadxs, cómo por Mumia Abu-Jamal que sigue resistiendo pese a su actual situación terrible de salud con su puño en alto y digna vida en lucha a quien desde esta trinchera anticarcelaria y desde estas letras mandamos todo nuestro cariño y solidaridad. Ningún presx solx!

[1]Agosto Negro, presas y presos políticos en pie de lucha. Carolina Saldaña, 2016. SubVersiones Editorial.



2000, dichos tribunales sí tenían competencia para juzgar a Civiles, lo que significó una vulneración sistemática a diversos derechos fundamentales como por ejemplo el debido proceso. En ese sentido Marcelo, por la época en que fue procesado y el contexto político de sus acciones, fue condenado injustamente en un sistema del todo ilegal, como incluso lo señaló la Corte Interamericana en otros casos, condenando inclusive al Estado Chileno.

3. ¿Qué han resuelto las distintas instancias jurídicas que han pedido la revisión de la aplicación de la justicia militar sobre el compañero?

Durante el camino jurídico que hemos tenido con Marcelo, hemos realizado diversas acciones, pero todas principalmente enmarcadas en la aplicación de la libertad condicional, ya que cumple con todos los requisitos para aquello, pero finalmente los tribunales, contrario a todo principio penal, han aplicado de forma retroactiva una reforma al DL 321 que regula la libertad condicional estableciendo requisitos más gravosos.

4. ¿Qué es lo que está realizando el equipo jurídico?, ¿Qué instancia judicial queda? Y ¿en qué podemos aportar lxs compañerxs que nos encontramos en la calle?

Entendiendo que, ya agotadas todas las instancias jurídicas respecto de la libertad condicional, el camino que estamos trabajando es la presentación de un recurso

Breve entrevista desde Espacio Fénix al equipo jurídico del compañero Marcelo Villarroel, prisionero actualmente en el C.P. Rancagua

Marcelo fue condenado por la justicia militar en la década de los '90 por diversas acciones de guerrilla urbana cuando fuera miembro del Mapu-Lautaro (organización marxista-leninista con la cual posteriormente rompe para comenzar a transitar senderos antiautoritarios). Por dichas acciones, estuvo más de una década en prisión saliendo a la calle con beneficios intrapenitenciarios, dicho beneficio fue quebrantado tras pasar a la clandestinidad cuando fue sindicado por la prensa y la policía como participante de distintos atracos bancarios. Por aquellos hechos sería condenado a 14 años de prisión.

1. Bajo la lógica judicial y el tiempo transcurrido, Marcelo ya tiene cumplida la condena por expropiaciones bancarias ¿Por qué continúa en prisión?

Efectivamente, Marcelo ya debiese estar en libertad. Pero tanto Gendarmería de Chile como el Ministerio Público, en sus diversas alegaciones e informes, han sumado las condenas anteriores establecidas por Justicia Militar, como si en el caso Security no hubiera cumplido día alguno.

2. ¿Qué significa que Marcelo esté procesado por la justicia militar?

Actualmente, ningún civil puede ser juzgado por un tribunal militar. Tristemente en los años 90 y parte del

La cárcel como violencia patriarcal

Entrar a la cárcel se parece mucho a un duelo. Lo es. Pierdes tu libertad de locomoción – que duele – y aquí en Colombia pierdes también todos los otros derechos. Duelas tu libertad y aunque te niegues, un poco dudas de tus derechos: a vida digna, comida, techo, familia, red de apoyo, atención médica, ambiente sano, y bueno… Las duelas también.

Pasas por momentos de mucho temor. Sufres porque esta tortura no puede ser real, pero lo es. Y vuelves a sufrir porque quienes te aman, están sufriendo. Si eres mujer, este último sufrimiento es MUY profundo. Probablemente eres madre. Si tienes suerte probablemente tus hijas tienen padre presente, pero si no la tienes, y la mayoría no la tienen, no hay presencia de los padres. Eres la cabeza y columna vertebral de tu familia y tus hijas se deben quedar con tu mamá, tu hermana, tu abuela, con la abuela de ellas, y una vez más esto último también es tener suerte. Porque las que no la tienen, pueden pasar meses o años sin saber de, o sin ver a sus hijas porque se las ha llevado "malestar



familiar", en el momento de la captura.

Si eres mujer y habitas la prisión, te trajeron aquí como a una típica mujer te tratan. Opciones de trabajo como forma de redención "si hay": tejer, coser, limpiar hacer manualidades, cocinar, cuidar, cuidar, cuidar… Producir, reproducir, sin sueldo justo, sin poder elegir. Además, rompiste el canon de lo que es "ser una mujer". Porque las mujeres, no delinquen, no se salen de la norma, no rompen las reglas. Te castigan con la pena del derecho penal del enemigo y con la pena del estigma de la señalización por desviada, por proscrita, por insurgente. Te infantilizan, todos los días escuchas: "hola niñas". ¿Qué niñas? Como bien lo dice el nombre de esta cárcel: "el buen pastor". Y las mujeres: su rebaño. Las ovejas que deben seguir su senda o si no, la perdición, el desprecio, la segregación, eres mujer para seguir cuidando y reproduciendo. Eres mujer, para seguir sometida a un "hombre bueno que te guía por el camino de la rectitud". Eres mujer para callar, para soportar estoicamente el dolor y los vejámenes. Eres mujer para soportar abusos, violaciones, para normalizar todas las violencias que caen sobre ti, todas. Pero no lo eres para solicitar justicia menstrual, para que entiendan que hay necesidades diferentes, no eres mujer para tener problemas en el útero, para enfermarte de endometriosis, de cáncer de cuello uterino, o de mama. Ahí, vuelves a ser una persona privada de la libertad, el mandato es hacer duelo a tu libertad, a tu autonomía, a la soberanía sobre tu cuerpo.

Vamos a ver: rompiste el canon, quebraste la ley, nunca te preguntaron por qué, pero seguro necesitabas darle de comer a tus hijas, a las tuyas.

Te obligan a estar aquí, te quitan tus hijas, destruyen tu familia, te ponen la soga al cuello, te responsabilizan. Puedes verlas cada 20 días por un tiempo de 3 horas. Si

carcelaria.

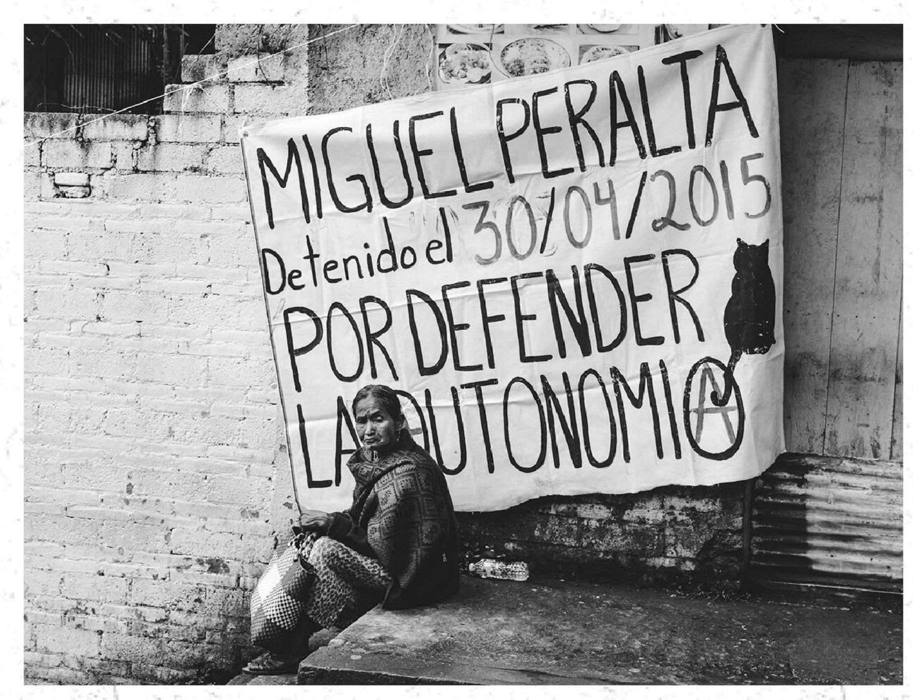
Grupo de solidaridad y apoyo con Miguel Peralta.
instagram.com/libres.ya

*Texto compartido en audio para las Jornadas Anticarcelarias de Bogotá, Noviembre 2025.

(1) Para conocer sobre la lucha por la autonomía del pueblo mazateco de Eloxochitlán de Flores Magon pueden leerse los fanzines en este enlace, compartidos por el Grupo de apoyo a Miguel.
https://archive.org/details/fanzine-1-lucha-comunitaria-y-represion-politica-en-eloxochitlan-de-flores-magon
https://archive.org/details/fanzine-2-bullicios-de-la-montana
https://archive.org/details/mp-fanzine-3-final-leer_202412

(2) La etapa de careos en un proceso penal es una diligencia que se realiza cuando hay discrepancias en las declaraciones de los testigos o imputados. Se trata de un recurso extraordinario que se puede llevar a cabo en la fase de instrucción o en el juicio oral.





Mientras estamos a la espera de conocer con más detalle la sentencia de la Corte, lo que llevará unas semanas, la situación de Miguel no se resuelve y sigue teniendo el carácter de procesado y perseguido político. Esperamos que dicha sentencia sea clara y contundente, que le de lineamientos concretos al tribunal sobre cómo resolver y Miguel sea plenamente libre.

Seguimos pidiendo la solidaridad y la atención al caso, pues sabemos que esto implica otra etapa del proceso y otra etapa de lucha y exigencia de justicia, siempre agradeciendo la solidaridad que ha acompañado a Miguel pero también a quienes se han involucrado en esta lucha, y estamos convencidas de que los pasos que estamos dando no son solo importantes para su caso sino también para muchas comunidades, pueblos y personas que han sido criminalizadas por la defensa de su autonomía y autodeterminación.

Un saludo lleno de rabia y coraje contra la sociedad



tienes suerte. Si alguien quiso ayudarte con los papeles, extra juicios, declaraciones. Si tienes suerte y puedes costear los pasajes para que tu mamá, tu hermana, tu tía, tu abuela, puedan venir. Todas mujeres. Trabajaste lavando ropa, limpiando pisos, cocinando, cuidando, pero esas horas no alcanzan. Y tus hijas te aman/odian. Te ponen la carga del abandono, de su soledad, y su dolor, otro duelo de sus infancias, sus adolescencias, su primer amor, su primera menstruación. No entiendes nada, o casi nada, buscas ayuda y te medican con unas cosas que te hacen dormir. Que no te dejan pensar. El problema eres TÚ, el problema es TU malestar, el problema es que ERES MUJER y débil. Y necesitas hombres/estado que te infantilicen y te digan lo que debes hacer. Debes callar, dormir, no preguntar. Debes callar y asumir que eres una mala mujer, no sirves, ya nunca vas a servir.

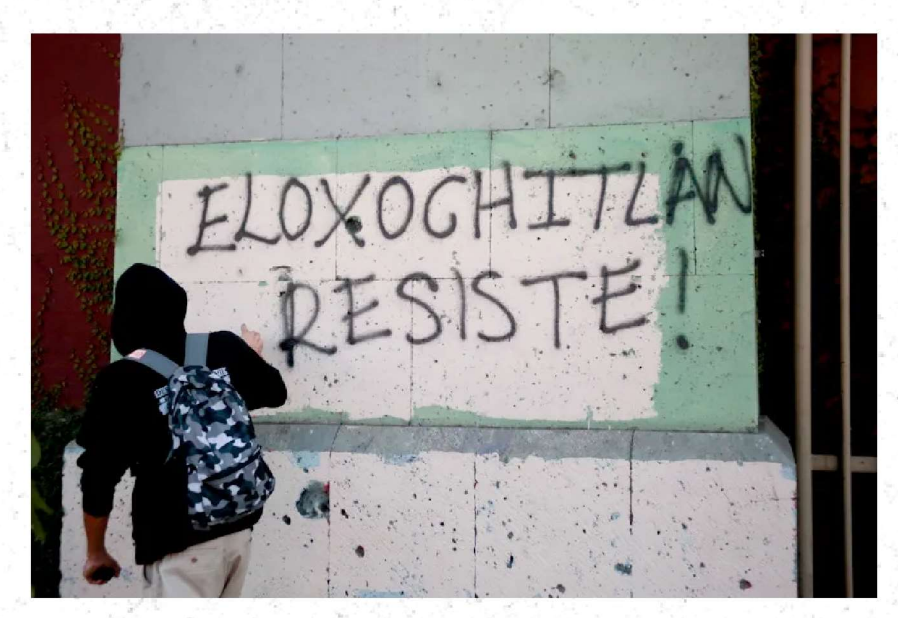
Las prisiones son el último eslabón de la cultura del castigo en nuestra sociedad. El castigo ES violencia patriarcal. Mientras existan las cárceles, no habrá sociedades libres de violencias contra las mujeres. Mientras exista el castigo, tampoco. No hay lugar para las prisiones en una sociedad que respete las y los seres que la construyen.

Texto por Camila Botero.
Periodista. Prisionera política.
Integrante del Movimiento Nacional Carcelario.

Libertad y absolución para Miguel Peralta, autonomía para Eloxochitlán de Flores Magón

Miguel Peralta es un defensor comunitario mazateco y anarquista de la comunidad de Eloxochitlán de Flores Magón (1), Oaxaca (México). Junto a familiares e integrantes de su comunidad, durante más de una década se han enfrentado a la criminalización, encarcelamiento y persecución por organizarse por la autonomía, autodeterminación y contra el poder partidista de los caciques en su territorio. A raíz del conflicto socio político en Eloxochitlán en 2014, en abril de 2015 Miguel fue detenido bajo cargos fabricados, estando en prisión por casi 5 años. En octubre de 2018 fue condenado a 50 años.

Tras la interposición de un amparo, mucha presión y agitación en las calles y a casi un mes en huelga de hambre, en octubre de 2019 Miguel fue absuelto de todos los cargos y puesto en libertad. Después de poco más de 2 años, el 4 de marzo de 2022 el Tribunal Superior de justicia del estado de Oaxaca revocó su libertad, condenándole de nuevo a



50 años de prisión y liberando una orden de aprehensión en su contra. Desde entonces, hasta la actualidad, Miguel se vio obligado a exiliarse de su comunidad viviendo bajo persecución política.

Su defensa presentó un recurso de amparo contra dicha sentencia, y después de unos meses el mismo tribunal le concede este amparo pero le ordena regresar al juzgado de Huautla, motivado porque no se habían realizado careos (2). Una salida mediocre frente a un contexto sociopolítico complejo, pues esto significa un retroceso en su proceso jurídico de más de 7 años, además de poner en riesgo su libertad e integridad. Ante estas sentencias amañadas, resueltas bajo consigna política, se decide llevar el caso de Miguel a la última instancia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en enero de 2024 acepta revisar el caso.

El pasado miércoles 6 de noviembre de 2024 la Suprema Corte de México votó el asunto de Miguel Peralta y el amparo directo en revisión 6535/2023, en el que se pedía revisar la mala sentencia del Primer Tribunal Colegiado de Oaxaca. Miguel, su familia, la comunidad y todxs quienes se solidarizaron exigieron a la Corte reconocer que el Tribunal hizo mal, inaplicó la constitución y la jurisprudencia de la propia Corte, violó sus derechos como mazateco, ignoró la propia existencia de Eloxochitlán como sujeto colectivo y el contexto que motivó la acusación en su contra.

La Suprema Corte pudo haber dictado la libertad absoluta para Miguel y frenar así la persecución política que sufre. Sin embargo, solo revocó la sentencia del Tribunal Colegiado, reconociendo así que su resolución fue incorrecta. Aunque es una sentencia positiva al caso, nos regresa a los juzgados de Oaxaca, que llevan más de 10 años coludidos y manipulados por los caciques del pueblo, las familias Zepeda Cortés y Zepeda Lagunas.